

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 31/2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2020 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos n.º 31/2020 modalidad de crédito Extraordinario.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

Para ello se hace necesaria la creación de un Crédito Extraordinario por no existir crédito adecuado y suficiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA
920 (Funcional) / 633.00 (Económica)	Inversiones reposición Maquinaria Servicios Generales	918,00 €

La financiación se llevará a cabo con una baja de crédito parcial de la siguiente partida que se estima no se va ejecutar en su totalidad para este año:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA DE LA BAJA
342 (Funcional) / 220.00 (Económica)	Suministro Energía Eléctrica Instalaciones Deportivas	918,00 €
TOTAL		918,00 €



Viernes, 27 de noviembre de 2020

Belvis de Monroy, 24 de noviembre de 2020

Marcos Pascasio Granado

ALCALDE-PRESIDENTE

